



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA,

HACE SABER:

El día 21 de marzo de 2022, mediante auto interlocutorio Nro. 126 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2022 - 057, promovida a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Apartadó respecto del predio:

- “Finca La Arenosa Nro. 2 - Lote A” , y “Finca la Arenosa - Lote B” , ambos ubicados en la vereda Arenas Altas, corregimiento San José de Apartadó, municipio Apartadó- Antioquia, identificado con folio de matricula inmobiliaria 008-33103, 008-30862, con número predial 05 045 2 004 000 0022 00032 0000 00000, 05 045 2 004 000 0022 00023 0000 00000, con un área total georreferenciada de de 8 has + 6.796 m² y 10 has + 2.728 m², para un total de 16 hectáreas 9.289 metros cuadrados.

Coordenadas “Finca La Arenosa No. 2 – Lote A”

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
307508	7° 56' 38,178" N	76° 33' 15,075" W	1371035,37	726843,17
R1	7° 56' 42,643" N	76° 33' 26,404" W	1371174,75	726496,68
R2	7° 56' 45,048" N	76° 33' 20,942" W	1371247,71	726664,58
307466	7° 56' 40,366" N	76° 33' 30,891" W	1371105,56	726358,72
307507	7° 56' 46,353" N	76° 33' 16,361" W	1371286,98	726805,24
307459	7° 56' 47,020" N	76° 33' 17,566" W	1371307,7	726768,41
307453	7° 56' 35,945" N	76° 33' 30,086" W	1370969,47	726382,59



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Linderos:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
LOTE A	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 307466 en línea semirecta que pasa por los puntos R1 y R2 en dirección nororiente en una distancia de 457,32 metros hasta llegar al punto 307459 con predio a nombre del señor RAMON MUÑOZ.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 307459 en línea quebrada que pasa por los puntos 307507 en dirección suroriente con una distancia de 296,76 metros hasta llegar al punto 307508 con la Quebrada Arenas Altas.
SUR:	Partiendo desde el punto 307508 en línea recta en dirección Suroccidente con una distancia de 465,35 metros hasta llegar al punto 307453 con predio LA ARENOSA
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 307453 en línea recta, en dirección noroccidente con una distacia de 138,19 metros hasta llegar al punto 307466 con predio a nombre de ERMINSON GUZMAN.

Coordenadas "Finca La Arenosa –Lote B"

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
307469	7° 56' 32,226" N	76° 33' 22,407" W	1370853,72	726617,32
307508	7° 56' 38,178" N	76° 33' 15,075" W	1371035,37	726843,17
307470	7° 56' 34,299" N	76° 33' 14,111" W	1370915,93	726871,99
307453	7° 56' 35,945" N	76° 33' 30,086" W	1370969,47	726382,59
324195	7° 56' 30,336" N	76° 33' 29,973" W	1370796,97	726385,02

Linderos

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
LOTE B	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 307453 en línea recta en dirección nororiente en una distancia de 465,35 metros hasta llegar al punto 307508 con predio LA ARENOSA 2
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 307508 en línea recta en dirección suroriente con una distancia de 122,88 metros hasta llegar al punto 307470 con la Quebrada Arenas Altas.
SUR:	Partiendo desde el punto 307470 en línea recta que pasa por el punto 307469 en dirección Suroccidente con una distancia de 501,29 metros hasta llegar al punto 324195 con predio a nombre de HELODINO GOMEZ.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 324195 en línea recta en dirección noroccidente con una distacia de 172,54 metros hasta llegar al punto307453 con predio a nombre de ERMINSON GUZMAN.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre los predios antes descritos, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico *jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co*, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal E del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD Territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Apartadó – Antioquia,



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó - Antioquia, 28 de abril de 2022.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaria